

Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)

GALDAKAO

Plan estratégico: 2004-2007

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera**Ámbito 1. a - Enseñanza**

Medida 1. a. 001 - Afianzar la coordinación para llevar a cabo proyectos conjuntamente

Acción
1. a. 001/001 - Afianzar la coordinación con los/as técnicos/as de Normalización Lingüística de los Centros escolares

Medida 1. a. 002 - Impulsar y apoyar aquellas iniciativas relacionadas con la enseñanza en euskera

Acción
1. a. 002/001 - Impulsar y apoyar las iniciativas relacionadas con la enseñanza en euskera

Medida 1. a. 05 - Determinar, en coordinación con los planes de normalización lingüística del ámbito laboral, los ciclos que se habrán de ofertar en euskera en la Formación Profesional, así como de la formación en euskera del profesorado y la elaboración de material docente.

Acción
1. a. 05/002 - Impulsar la presencia del euskera en la enseñanza no reglada
1. a. 05/004 - Impulsar la enseñanza en euskera en la Escuela de Música (unido también al campo de la administración)
1. a. 05/005 - Garantizar la presencia del euskera en los cursos de formación que oferta el Ayuntamiento (unido también al campo de la Administración)
1. a. 05/001 - Promover la presencia del euskera en el Centro de Iniciación Profesional (Garantía Social).
1. a. 05/003 - Impulsar la presencia del euskera en el Centro de Educación de Adultos/as

Medida 1. a. 01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.

Acción
1. a. 01/1 - Llevar a cabo acciones concretas de comunicación dirigidas a padres y madres cuyos hijos deban escolarizarse en breve (cartas, conferencias...) para explicarles los objetivos de los distintos modelos de enseñanza.

Acción
1. a. 01/001 - Canalizar actividades para promover que los/as alumnos/as que vayan a realizar el bachiller opten por el modelo D
1. a. 01/002 - Canalizar e impulsar iniciativas en aras a la optimización del modelo B en 1º y 2º de ESO
1. a. 01/3 - Promover iniciativas para garantizar la presencia del euskara en el Centro de Formación Profesional y Escuela de Hostelería
1. a. 01/003 - Analizar la situación del modelo de enseñanza B e impulsar iniciativas encaminadas a la optimización del modelo B

Medida 1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.

Acción
1. a. 03/003 - Apoyar económicamente aquellos proyectos cuyo objetivo sea promover el uso del euskera fuera del entorno escolar
1. a. 03/004 - El Ayuntamiento garantizará los criterios lingüísticos en los proyectos, programas o actividades que oferte a los Centros escolares, al igual que en el caso de asociaciones del municipio que reciban subvención municipal (unido a la Administración)
1. a. 03/2 - Ofrecer ayuda para la puesta en marcha o desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza.
1. a. 03/002 - Recuperar aspectos de la tradición vasca y dar la debida difusión
1. a. 03/5 - Conceder ayudas para llevar a cabo acciones para reforzar la expresión oral.
1. a. 03/8 - Informar sobre las iniciativas existentes para fomentar la afición por la lectura, y ofrecer los recursos o ayudas necesarios para llevarlas a cabo.
1. a. 03/9 - Animar a la gente a que participe en el programa `Euskara Zine Aretoetara´ (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos...)
1. a. 03/001 - Dar a conocer los programas y ayudas económicas que gestionen el Gobierno Vasco, la Diputación Foral y otros organismos.

Ámbito

1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos

Medida

1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.

Acción
1. b. 01/3 - Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas
1. b. 01/5 - Oferta de enseñanza adecuada destinada a quienes han superado el nivel umbral (niveles 5º y 6º)
1. b. 01/001 - Canalizar una oferta adecuada para los/as menores de 16 años (Euskaltegi infantil)
1. b. 01/6 - Afianzar los cursillos de alfabetización y ofrecerlos a los colectivos identificados por sectores de actividades.
1. b. 01/1 - Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello.

Ámbito**1. c - Familia****Medida**

1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.

Acción
1. c. 01/001 - Elaborar un proyecto para tres o cuatro años, tomando como principal tema la transmisión del idioma
1. c. 01/002 - Elaborar un proyecto para tres o cuatro años tomando como tema principal la transmisión del idioma: trabajar un plan de comunicación
1. c. 01/003 - Elaborar un proyecto para tres o cuatro años tomando como tema principal la transmisión: organización de talleres
1. c. 01/1 - Elaborar la relación de cuidadores infantiles euskaldunes y ponerla a disposición de los padres y madres
1. c. 01/004 - Elaborar un proyecto para tres o cuatro años tomando como principal tema la transmisión del idioma: organización de actividades compartidas
1. c. 01/005 - Elaborar un proyecto para tres o cuatro años tomando como tema principal la transmisión del idioma: canalizar un catálogo de los productos dirigidos al público infantil (juegos, vídeos, CD, cuentos...)
1. c. 01/006 - Elaborar un proyecto para tres o cuatro años tomando como tema principal la transmisión del idioma: opciones de euskaldunización/alfabetización
1. c. 01/10 - Firma de convenios con los gestores de servicios infantiles para garantizar el uso adecuado del euskera

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera**Ámbito 2. a - Administración**

Medida 2. a. 001 - Poner en marcha proyectos y medidas para que el euskera sea idioma de servicios y de trabajo en la administración local. Poner en marcha planes concretos para promover el uso del euskera.

Acción	
2. a. 001/002 - Establecer criterios lingüísticos en los contratos que realice el Ayuntamiento: gestión de servicios públicos, contratos de suministro, contratos de obras, contratos de asesoramiento y asistencia, contratos de personal	
2. a. 001/005 - Elaborar un Plan de Comunicación para llegar a todos/as los/as vascoparlantes y hacer un seguimiento del nivel de cumplimiento	
2. a. 001/007 - Organizar un sistema para el seguimiento de las ordenanzas municipales que regularán el uso del euskera.	
2. a. 001/008 - Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de personal que haga el Ayuntamiento.	
2. a. 001/010 - Afianzar y establecer la coordinación con otros ayuntamientos y entidades.	
2. a. 001/003 - Establecer criterios lingüísticos en las convocatorias para el reparto de subvenciones	
2. a. 001/004 - Ofrecer los recursos necesarios al/a la empleado/a para que pueda trabajar en euskera	
2. a. 001/006 - Preparar, aprobar y desarrollar el plan de Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento.	
2. a. 001/009 - Ofrecer al/a la empleado/a municipal información y preparación continua y adecuada. Trabajar en el tema de la participación activa y positiva y elaborar un Plan de comunicación.	
2. a. 001/001 - Implicar en estos programas a los corporativos municipales	

Medida 2. a. 04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;

Acción	
2. a. 04/2 - Definir las necesidades de los normalizadores en base a las funciones del Servicio de Euskera	
2. a. 04/5 - Fortalecer el Servicio de Euskera en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística	

Ámbito 2. c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación

Medida 2. c. 06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).

Acción
2. c. 06/001 - Garantizar la presencia del euskera en los centros Kz-guneak
2. c. 06/3 - Difundir entre la ciudadanía herramientas para el uso del euskera.
2. c. 06/1 - En el esfuerzo municipal a favor de la `infomatización sin papel´ facilitar la disposición de servicios en euskera.
2. c. 06/2 - Instalar productos y servicios basados en las nuevas tecnologías en euskera en los centros municipales.

Medida 2. c. 07 - Digitalizar y extender la información sobre el patrimonio cultural vasco.

Acción
2. c. 07/1 - Recopilación del patrimonio cultural del municipio, y su digitalización, en la medida de lo posible: toponimia, historia, acontecimientos, información dialectal...

Ámbito 2. d - Ámbito laboral

Medida 2. d. 001 - Impulsar y garantizar la presencia del euskera en el ámbito mercantil de Galdakao. Ofrecer asesoramiento y apoyo para poner en marcha planes de euskera.

Acción
2. d. 001/001 - Poner en marcha y desarrollar el proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara.
2. d. 001/002 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: actividades de información y sensibilización para los/as comerciantes y ciudadanos/as.
2. d. 001/003 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: catálogo.
2. d. 001/004 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara. Club Euskara Merkataritzara: desarrollo del programa de comunicación y sensibilización.
2. d. 001/005 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: diseñar y poner en marcha planes MEPI.
2. d. 001/006 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: actividades para incidir de forma específica en diversos campos de actividad mercantil.
2. d. 001/009 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: afianzar la coordinación.
2. d. 001/010 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: información para los nuevos establecimientos.
2. d. 001/007 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: servicio de traducción
2. d. 001/008 - Continuación del proyecto denominado Euskara Galdakaoko Merkataritzara: cursos

Ámbito **2. e - Ocio y tiempo libre**

Medida 2. e. 001 - Crear una oferta de ocio adecuada para ayudar a niños/as y jóvenes a vivir en euskera. Ofrecer la ayuda correspondiente para poner en marcha Planes de Euskera y promover la preparación adecuada de monitores/as.

Acción
2. e. 001/001 - Desarrollar de modo coordinado las actividades de ocio del Ayuntamiento.
2. e. 001/003 - Crear una bolsa de trabajo de monitores/as de tiempo libre que saben euskera o apoyar económicamente aquella entidad que la cree.
2. e. 001/004 - Organizar una preparación adecuada para que los/as monitores/as puedan trabajar en euskera.
2. e. 001/005 - Ofrecer la ayuda necesaria para aumentar la presencia y el uso del euskera en el funcionamiento interno de los grupos de tiempo libre.
2. e. 001/007 - Garantizar la presencia del euskera en la oferta de ocio del Ayuntamiento, así como en la de los grupos del municipio (unido al ámbito de la Administración).
2. e. 001/009 - Reforzar las actividades que se organizan en euskera durante el verano.
2. e. 001/011 - Planificar, diseñar y desarrollar el programa joven anual.
2. e. 001/012 - Crear una red de servicios de ludotecas a nivel de municipio, trabajando en la coordinación entre dichos servicios.
2. e. 001/002 - Canalizar ayudas para que los grupos de tiempo libre tengan el material que utilizan en euskera
2. e. 001/006 - Preparar y dar la debida difusión a la información que pueda haber en euskera dentro de este ámbito del tiempo libre.
2. e. 001/008 - Promover las actividades relacionadas con la tradición y la cultura vascas.
2. e. 001/010 - Talleres-cursos para niños/as y jóvenes.
2. e. 001/013 - Aumentar la oferta en euskera frente a la oferta que realiza el mercado actual. Por ejemplo: organizar el Parque Infantil de Navidad en euskera.
2. e. 001/014 - Ofrecer conocimientos acerca del euskera y de la cultura vasca y unir los dos conceptos.

Ámbito **2. f - Deporte**

Medida 2. f. 001 - Canalizar iniciativas para aumentar la presencia del euskera en el deporte escolar y preparar actividades de sensibilización.

Acción
2. f. 001/001 - Promover la presencia del euskera en el deporte escolar.
2. f. 001/002 - Promover la presencia del euskera en el deporte escolar: organizar cursos y crear bolsas de trabajo.
2. f. 001/003 - Promover la presencia del euskera en el deporte escolar: ofrecer la debida ayuda.

Medida 2. f. 002 - Garantizar la presencia del euskera en la oferta deportiva del municipio.

Acción
2. f. 002/002 - Garantizar la presencia del euskera en las actividades que pueda organizar el Instituto Municipal del Deporte, la empresa adjudicataria de los polideportivos... (unido al ámbito de la Administración).
2. f. 002/005 - Garantizar que el Instituto Municipal del Deporte, a la hora de contratar nuevos/as empleados/as, tendrá en cuenta los criterios lingüísticos (unido al ámbito de la Administración).
2. f. 002/001 - Establecer los criterios lingüísticos en las convocatorias de subvención dirigidas a grupos deportivos (unido al ámbito de la Administración).
2. f. 002/004 - Realizar un catálogo de productos y material diverso en torno al deporte y darle la debida difusión.
2. f. 002/003 - Desarrollar actividades de sensibilización a nivel de comarca.

Ámbito 2. g - Religión

Medida 2. g. 001 - Canalizar iniciativas para garantizar la presencia del euskera en las actividades relacionadas con la parroquia y la iglesia.

Acción
2. g. 001/002 - Ofrecer la catequesis en euskera.
2. g. 001/001 - Garantizar la presencia del euskera en las actividades relacionadas con la parroquia y la iglesia.
2. g. 001/003 - Ayudar la ampliación del material en euskera que se utiliza en actividades de catequesis.

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua**Ámbito 3. a - Planificación del corpues y calidad del euskera**

Medida 3. a. 03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.

Acción
3. a. 03/1 - Normalización de los topónimos y del paisaje lingüístico local
3. a. 03/001 - Iniciativas con el fin de lograr una calidad del vizcaíno.
3. a. 03/3 - Oferta de ayudas para el estudio lingüístico del dialecto de cada lugar, siguiendo las normas y metodología de Euskaltzaindia.

Ámbito 3. c - Producción editorial

Medida 3. c. 01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.

Acción
3. c. 01/001 - Feria del Libro Vasco
3. c. 01/1 - Abastecer adecuadamente a las bibliotecas municipales y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera en las mismas.
3. c. 01/2 - En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca

Medida 3. c. 04 - Suscribirse acuerdos entre la Administración, la Asociación de Editores Vascos y la Asociación de Intérpretes, Correctores y Traductores en Lengua Vasca.

Acción
3. c. 04/1 - En contacto con las asociaciones del entorno de la literatura vasca (escritores, editores, traductores, bertsolaris) definir el programa anual

Ámbito 3. g - Cultura

Medida 3. g. 01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.

Acción
3. g. 01/001 - Establecer los criterios lingüísticos en la oferta cultural que realiza el Ayuntamiento y hacer un seguimiento de la misma.
3. g. 01/002 - Establecer los criterios lingüísticos en las actividades que organizan los grupos culturales del municipio.

Medida 3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.

Acción
3. g. 05/001 - Ofrecer ayuda necesaria para poner en marcha los Planes de Euskera de las asociaciones culturales del municipio.
3. g. 05/2 - Diseño de la planificación cultura en euskeral, con vistas a garantizar la periodicidad.
3. g. 05/1 - Ofrecer ayuda para la traducción del material que se deriva de las actividades culturales

Ámbito 3. h - Medios de comunicación

Medida 3. b. 01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.

Acción
3. b. 01/001 - Promover el medio de la radio del municipio.
3. b. 01/002 - Establecer los criterios lingüísticos en la prensa escrita subvencionada por el Ayuntamiento o dirigida por éste.
3. b. 01/003 - Establecer los criterios para conceder ayudas a los medios de comunicación en euskera a nivel de municipio y adjudicar en base a dichos criterios las ayudas económicas.

Medida 3. b. 03 - Se debe fomentar la cooperación entre la prensa en euskera, para optimizar en lo posible los recursos existentes, mejorar la calidad y ofrecer nuevos productos.

Acción
3. b. 03/2 - Fomentar la oferta infantil y juvenil en euskera